RESOLUCION I.M.F.M N° 153 /2.010

Fernando de la Mora, 16 de Feberero del 2010

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 16/02/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha dependencia municipal solicita la autorización correspondiente para la contratación directa por vía de la excepción de servicios de presentación artística, específicamente los siguientes: Los Ojeda, Grupo Perfil, Sajonia 4 y Harlem Electronics.----------

Que, el artículo 62, inc. "g" de la Ley 1294/87 "Orgánica Municipal" establece que *En materia de administración general, es competencia de la Intendencia* ***g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurse de precios y realizar las adjudicaciones en su caso.***----------

Que, el **Artículo 33, inc. "a y g"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", contempla los supuestos de excepción.----------

Que, dicha legislación establece que cuales son las situaciones de fuerza mayor que no posibiliten ejecutar el procedimiento en tiempo y forma requeridos para atender la solicitud.----------

Que, asimismo, teniendo en cuenta la urgencia del caso se debe considerar al mismo como un caso de excepción contemplado en la Ley que regula la materia.----------

Que, a través del A.I. N° 256 de fecha 24/11/06 del Tribunal Superior de Justicia Electoral se ha proclamado como Intendente Municipal de la ciudad de Fernando de la Mora al Dr. Aníbal Franco Gómez, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Art. 1°) **AUTORIZAR** la contratación directa de los servicios de presentación artística, específicamente los siguientes: Los Ojeda, Grupo Perfil, Sajonia 4 y Harlem Electronics, en carácter de excepción, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 33, inc. "a y g)"** de la Ley 2051/03 "De Contratación Pública", conforme a lo establecido en el Considerando de la presente Resolución.----------

JOSÉ M. SOLÍS
Secretario General

Municipalidad de Fernando de La Mora
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M.F.M N°/53 /2.010

Fernando de la Mora, 16 de Febrero del 2010

Art. 2°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a realizar las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, relativas al procedimiento individualizado en la presente Resolución.----------

Art. 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sr. JOSÉ MANUEL SOLÍS
Secretario General

DR. ANIBAL FRANCO GOMEZ
Intendente Municipal

JMS/rp